

**PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+
CONVOCATORIA PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIOS
CURSO ACADÉMICO 2025-2026**

LISTADO DEFINITIVO DE BECAS ERASMUS+ SMS

DNI DEL SOLICITANTE	CALIFICACIÓN	TITULAR/SUPLENTE
***3983**	7,412	Titular
***9745**	7,365	Titular

Los integrantes de dicha lista podrán presentar la aceptación o renuncia de la beca Erasmus+ por escrito en el registro de la Secretaría del CSDMA, con registro de entrada y dirigida a la jefatura del departamento de relaciones internacionales y programas de movilidad dentro del plazo establecido en el calendario del proceso de selección publicado en la convocatoria, y que finaliza el 18 de febrero de 2025 a las 13:00 h. Transcurrido dicho plazo, la renuncia sólo se podrá presentar con causa justificada tal como se establece en el apartado 7 de la convocatoria publicada.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: Virginia López Gallo

**Jefa del Departamento de relaciones internacionales
y programas de movilidad**